

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2026.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día nueve de febrero de 2026, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejäl no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos, don José Ramón Salas Molina, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Asimismo, asiste invitado por la Presidencia, el Sr. Tesorero, don Luis Pérez Pérez, para intervenir en los puntos números 3 y 4 del orden del día.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta omisión informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día doce de enero de 2026.

Código seguro de verificación (CSV):

CAE3 33C2 A960 7070 20A0



CAE333C2A960707020A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-03-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 16-03-2026

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a la misma, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto al borrador remitido con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

No se da cuenta de informe ni comunicación alguna.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Tesorero.

3.- Dar cuenta de informes de morosidad del cuarto trimestre de 2025 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/2370).

El **Sr. Tesorero explica detalladamente su informe** emitido el día 28 de enero de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación/CSV 125F CDE8 07C0 FE36 AB38).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

4.- Dar cuenta de informes del periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2025 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/1509).

El **Sr. Tesorero explica detalladamente su informe** emitido el día 21 de enero de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 7BBD FA26 0E90 A609 BB78).

Toma la palabra la Sra. Alonso Montejo para preguntar la razón por la cual el plazo de pago de facturas es tan elevado en Aguas de Lucena, respondiendo la Sra. Presidenta que es debido a que siempre se arrastran dos facturas de «Emproacsa», pendientes de abono.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

En este momento abandona la sesión el Sr. Tesorero.

URGENCIA/S.- Por la Sra. Secretaria Delegada se pone de manifiesto que, al no haber tenido acceso a los expedientes incluidos en el presente punto del orden del día con la antelación prevista en el artículo 177 del ROF (tres días a la fecha de la celebración de la

Código seguro de verificación (CSV):

CAE3 33C2 A960 7070 20A0



CAE333C2A960707020A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-03-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 16-03-2026

sesión), no le ha sido posible proceder a su examen, por lo que no puede pronunciarse acerca de su legalidad, tanto formal como material, de los mismos.

PRIMERO.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 1/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2026/561).

La Sra. Presidenta justifica la urgencia para el tratamiento del presente asunto en la necesidad de agilizar su tramitación a fin de evitar la generación de intereses de demora en el pago de las facturas relacionadas.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, por unanimidad, considera justificada la urgencia, pasando a su debate.

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 5 de febrero de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 8047 4E22 C99C 1C01 979E](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%208047%204E22%20C99C%201C01%20979E)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Interventor** el día 5 de febrero de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV DB30 BE2C 5A3C 7ECA EDA6](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20DB30%20BE2C%205A3C%207ECA%20EDA6)), y en el que se hace constar:

«Conformidad con observaciones. Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación.»

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX, Con Andalucía y del concejal no adscrito a grupo político alguno), y seis votos en abstención (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2026/561 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 1/2026 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fec. entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
2872	22/10/25	A14237291	EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMATICA, S.A. (EPRINSA)	13.393,65 €	Sin contrato
3329	24/11/25	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	48.366,16 €	Exceso de contrato
3345	25/11/25	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	67,76 €	Exceso de contrato
3498	04/12/25	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	3,63 €	Exceso de contrato
3513	05/12/25	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	2.596,78 €	Exceso de contrato
3636	11/12/25	B86410198	GIGLON S.L.	1.220,12 €	Contrato taquilla sin fiscalizar
3695	15/12/25	B86410198	GIGLON S.L.	184,89 €	Contrato taquilla sin fiscalizar
3913	29/12/25	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	61,00 €	Exceso de contrato
26	04/01/26	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	2.384,15 €	Sin contrato
TOTAL				68.278,14 €	

Código seguro de verificación (CSV):

CAE3 33C2 A960 7070 20A0



CAE333C2A960707020A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-03-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 16-03-2026

Segundo.- Aplicar, con cargo al presupuesto vigente, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

Tercero.- Aprobar la relación de obligaciones número O/69 de sesenta y ocho mil doscientos setenta y ocho euros con catorce céntimos (68.278,14 €).

SEGUNDO.- Propuesta de aprobación del expediente de omisión de función interventora número 2/2026, y reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en el mismo. (GEX-2026/2893).

La Sra. Presidenta justifica la urgencia para el tratamiento del presente asunto en la necesidad de agilizar su tramitación a fin de evitar la generación de intereses de demora en el pago de las facturas relacionadas.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, por unanimidad, considera justificada la urgencia, pasando a su debate.

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 8 de febrero de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV F9E2 9685 265A D2F6 4524](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20F9E2%209685%20265A%20D2F6%204524)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Interventor** el día 6 de febrero de 2026, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 40DC 8D86 3828 BDCE 32B4](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%2040DC%208D86%203828%20BDCE%2032B4)), y en el que se hace constar:

«Conformidad con observaciones. *Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación.»*

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad, acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2026/2893 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 4/2026 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fec. entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
121	15/01/26	B22183370	ARQUISOCIAL S.L.	560.888,58 €	Exceso contrato
Total				560.888,58 €	

Segundo.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

CAE3 33C2 A960 7070 20A0



CAE333C2A960707020A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-03-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 16-03-2026

Tercero.- Aprobar la relación de obligaciones número O/80 de quinientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (560.888,58 €).

5.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. López García para interesarse sobre el estado en el que se encuentran los informes financieros relativos a «Epremasa» y «Tu Historia», respondiendo la Sra. Presidenta que el primero de ellos ya ha sido solicitado, y que el segundo está previsto para el próximo año (2027).

Interviene la Sra. Alonso Montejo para preguntar sobre la partida presupuestaria dedicada a la adiabática en los centros escolares, respondiendo la Sra. Presidenta que en este momento desconoce dicho extremo, pero que se interesará.

Por su parte, la Sra. Ortiz López de Ahumada manifiesta que actualmente no se está pagando ningún tipo de mantenimiento ni arreglo relacionado con la adiabática.

Retoma la palabra la Sra. Alonso Montejo para preguntar si este Ayuntamiento dispone de personal suficiente y cualificado para comprobar el estado de la arboleda existente en nuestra ciudad, y en particular, la de los centros educativos. Asimismo, solicita información sobre si existe alguna persona responsable que se haya ocupado de dicho asunto en los últimos seis meses, así como las incidencias comunicadas al respecto por los centros educativos y el resultado de éstas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

CAE3 33C2 A960 7070 20A0



CAE333C2A960707020A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 10-03-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 16-03-2026